



RESOLUCIÓN NÚMERO 6966 DE 2016

“*POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE TERMINA UN ENCARGO *”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C. y el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 64141 de 18 de noviembre de 2015, se declaró a partir del nueve (9) de diciembre de 2015 la vacancia temporal del empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 04 de la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial de la Dirección Técnica de Construcciones de la planta del Instituto de Desarrollo Urbano, cuyo titular es **CESAR ARIEL FIGUEROA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.284.422, por el término de la inducción, del cumplimiento del período de prueba y por el tiempo adicional que se requiera hasta que se produzca la calificación del período de prueba y ésta quede ejecutoriada, en el cargo de la Contraloría de Bogotá D.C., en el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 07 de la planta global de dicha entidad.

Que mediante Resolución No. 797 de 18 de enero de 2016 se encargó a **JAIME AUGUSTO BERMÚDEZ DÍAZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.855.049, inscrito en el escalafón de carrera administrativa, titular del cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 03 del cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 04** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES**, mientras subsista la vacancia temporal descrita en el inciso anterior.

Que mediante escrito radicado bajo el número 20165260451832 de 23 de junio de 2016, **CESAR ARIEL FIGUEROA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.284.422 presenta renuncia al cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 04 de la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial de la Dirección Técnica de Construcciones de la planta de empleos del Instituto de Desarrollo Urbano.

Que como consecuencia de lo anterior, termina el encargo otorgado a **JAIME AUGUSTO BERMÚDEZ DÍAZ** quién deberá reintegrarse al cargo del cual es titular.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del veintiocho (28) de junio de 2016, la renuncia presentada por **CESAR ARIEL FIGUEROA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.284.422 al cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 04 de la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial de la Dirección Técnica de Construcciones de la planta de empleos del Instituto de Desarrollo Urbano.

RESOLUCIÓN NÚMERO 6966 DE 2016

“*POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE TERMINA UN ENCARGO*”

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar por terminado a partir del veintiocho (28) de junio de 2016, el encargo realizado mediante Resolución No. 797 del 18 de enero de 2016 a **JAIME AUGUSTO BERMÚDEZ DÍAZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.855.049 del cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 04** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES**.

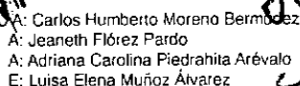
✓ **PARÁGRAFO:** A partir del veintiocho (28) de junio de 2016, **JAIME AUGUSTO BERMÚDEZ DÍAZ** debe reasumir las funciones propias del cargo del que es titular como Profesional Universitario Código 219 Grado 03, el cual se encuentra distribuido en la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial de la Dirección Técnica de Construcciones.

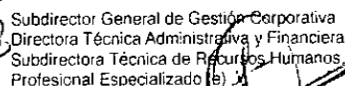
ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

✓ Dada en Bogotá D.C. a los veintisiete día(s) del mes de Junio de 2016.


YANETH ROCÍO MANTILLA BARÓN
DIRECTORA GENERAL


A: Carlos Humberto Moreno Bermúdez
A: Jeaneth Flórez Pardo
A: Adriana Carolina Piedrahíta Arévalo
E: Luisa Elena Muñoz Álvarez


Subdirector General de Gestión Corporativa
Directora Técnica Administrativa y Financiera
Subdirectora Técnica de Recursos Humanos
Profesional Especializado (B)